

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, *30* de *abril* de 1985.-

Visto el presente expediente Nº 372.206/85 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el cual la Cámara Federal de Apelaciones de Rosario solicita una partida especial para ser destinada a la reparación de la caldera central y modificación de la caldera ubicada en el edificio anexo (transformación de leña a / gas); y teniendo en cuenta lo expuesto a fs. 1,
SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar y abonar a la Cámara Federal de Apelaciones de Rosario la suma de PESOS ARGENTINOS SETECIENTOS CINCUENTA MIL (\$a. 750.000.-), para ser destinada exclusivamente a la reparación de la caldera central y modificación de la / caldera ubicada en el edificio anexo (transformación de / leña a gas).-

2º) La inversión de la suma indicada deberá rendirse de acuerdo a las normas establecidas en la Acordada Nº 44/83.-

3º) Afectar el presente gasto a la Cuenta "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio / Financiero del año 1985 (Artículo 13 de la Ley de Contabilidad).-

4º) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

b.m


JUAN ESCRIBANO
SECRETARIO DE SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION